



**Municipalidad de San Carlos de Bariloche
Tribunal de Contralor
Río Negro**

Resolución N° 17-TC-12

VISTO: la Resolución N° 16-TC-2012, y;

CONSIDERANDO:

- Que a través de la misma se cita a declarar a la Sra. Amancay Boock en el marco de una nota de la Defensoría del Pueblo de nuestra ciudad, que acompañó copia de una denuncia efectuada por la Sra. Amancay Boock, relacionada con hechos acaecidos en el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social;
- Que la Sra. Boock no se presentó el día 22 de marzo ppdo., día previsto para efectuar la declaración;
- Que se citará a declarar nuevamente a la denunciante en el marco del proceso de investigación abierto por este Tribunal según Resolución N° 45-TC-2010;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1º) CITASE a declarar a la Sra. Amancay Boock para el día Martes 10 de abril de 2012 a las 10.00 horas, en el marco del proceso de investigación iniciado por el Tribunal de Contralor al IMTVHS, a través de la Resolución N° 45-TC-2010 de fecha 15 de junio de 2010.

Art. 2º) NOTIFICAR a la Sra. Amancay Boock mediante cédula.

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de marzo de 2012